





FO Facultad de Odontología

### VISTO:

Que desde el 17 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2018 se producen vencimientos de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Asistentes de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en la presente resolución se encontrarían comprendidos en el régimen de Control de Gestión a Docentes por Concurso, reglamentado por Res. Rec. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. 6/08 H.C.S. y sus modificatorias);

Que en el art. 8º de la citada reglamentación expresa que: "las designaciones de los Profesores por concurso que se sometan a la evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre su evaluación;

Que es conveniente prorrogar las designaciones de los docentes de esta Facultad que se encuentren en dichas condiciones, oportunamente notificados, desde el vencimiento de su concurso hasta el 30 de noviembre de 2018, plazo estimado para contar con el resultado de evaluación por el H. Consejo Superior;

Que los Profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

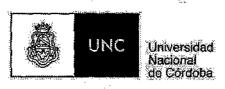
Que ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no haya presentado su solicitud de evaluación en tiempo y forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso;

Por ello.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2018, las designaciones de PROFESORES TITULARES Y ADJUNTOS —en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:







FO Facultad de Odontológia

**PROFESOR TITULAR:** 

PROFESOR IIIULAR:						
Legajo	Nombre y Apellido	Dedi- cación	Cód	Cátedra	A partir de:-	
23545	Dr. Rubén Hugo Ponce	exclusiva	101	Química Biológica A	04/04/18	
21591	Dra. Silvia Adriana López de Blanc	exclusiva	101	Estomatología B	04/04/18	
30597	Dra. María Carolina Virga	exclusiva	101	Farmacología y Terapéutica B	18/04/18	
16373	Dra. Rosa Guadalupe Lissera	Semi- exclusiva	102	Introducción a la Odontología	17/05/18	
31037	Dra. Mercedes Lucía Sanchez Dagum	Semi- exclusiva	102	Odontología Preventiva y Comunitaria I	01/08/18	
28712	Dra. Sonia Rosa Julián	Semi- exclusiva	102	Prostodoncia I B	03/10/18	

**PROFESOR ADJUNTO:** 

Legajo	Nombre y Apellido	Dedi- cación	Cód	Cátedra	A partir de:-
28402	Dr. Alejandro Jorge Filsinger (licencia)	Semi- exclusiva	110	Prostodoncia III B	24/04/18
29723	Dr. Agustín Alejandro Villa	Semi- exclusiva	110	Práctica Profesional Supervisada	08/05/18
19559	Dra. Susana Beatriz Rodrigo	Semi- exclusiva	110	Endodoncia A	23/10/18
29804	Dra. Ana Lia Arena (licencia)	Semi- exclusiva	110	Endodoncia B	23/10/18

ARTÍCULO 2º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2018, las designaciones de PROFESORES ASISTENTES —en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:







Facultad de Odontologia

# **PROSTODONCIA IV B:**

Desde el 18 de marzo de 2018

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
34904	Od. Elby Elizabth Elizondo Cassab	Semiexclusiva	114
36237	Dr. Pablo Octavio Loyola González	Semiexclusiva	114
35306	Dr. José Antonio D`itria	Simple	115
42792	Od. Marcela Claudia Maurizio	Simple	115
33758	Od. Nicolasa María Silvia Oviedo	Simple	115
30906	Od. Stella Mary Peccoud	Simple	115

# PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: Desde el 08 de abril de 2018

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
35649	Od. Laura Patricia González	Simple	115
42163	2163 Od. Flavio Alberto Mendoza Simple		
41778	Od. María Daniela Crosa	Simple	115
31426	Od. Mercedes Raquel Di Naso	Simple	115
37876	Od. Carola Silvina Cabanillas	Simple	115
46665	Od. Victor Hugo Cena Molina	Simple	115
45094	Od. Alejandro Federico Zanotti Simple		115
29376	Od. Diana Marina Alonso	Simple	115

# **INTRODUCCION A LA FISICA Y QUIMICA BIOLOGICAS "B"**:

Desde el 08 de abril de 2018

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
41399	Bioq. Graciela del Valle Castillo	Semiexclusiva	114

FISIOLOGIA: Desde el 08 de abril de 2018

1	Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
	25371	Od. María Marcela López	exclusiva	113

ANATOMIA "B": Desde el 06 de mayo de 2018

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
31314	Od. Adriana del Valle Sanz Semiexclusiva		114
29379	Dr. Luis Augusto Giambartolomei Semiexclusiva		114
32699	Od. Rodrigo Claudio Juárez Semiexclusiva		114
43124	Dr. Jorge Darío Escandriolo Nackauzi Semiexclusiva		114
32957			115







FO Facultad de Odontología

# **CIRUGIA II "B"**:

Desde el 26 de mayo de 2018

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código	
40749	Od. Laura Alicia E. Astorga	Simple	115	

### **ANATOMIA "A"**

Desde el 27 de junio de 2018

Legajo	Nombre y Apellido		Dedicación	Código
32638	Dr. Daniel Urrutia García	(licencia)	Semiexclusiva	114

# **QUIMICA BIOLOGICAS "B"**:

Desde el 14 de octubre de 2018

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
41399	Bioq. Graciela del Valle Castillo	Semiexclusiva	114

### INTRODUCCION A LA FISICA Y QUIMICA BIOLOGICAS "A":

Desde el 14 de octubre de 2018

Legajo	Legajo Nombre y Apellido		Código
29540	Dr. Gerardo Raul Theiler	Semiexclusiva	114
21517	Dra. Inés Adriana Cismondi	Semiexclusiva	114

ARTÍCULO 5º: Disponer que los **Profesores Adjuntos** por concurso que se mencionan, continúen de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir de la fecha de prórroga de validez del concurso en cada caso y hasta el 30 de noviembre de 2018. En consecuencia, <u>PRORROGAR las designaciones interinas</u> de los Profesores Asistentes que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado para cada caso:







FO Facultad de Odontología

# \*Prórroga del concurso: desde el 24 de abril de 2018

Prostodoncia III B:

	<del></del>				
Legajo	Nombre y Apellido	Dedi-	Cód.	Leg.	Reemplazante
	-Con licencia-	_cación _			prórroga interina-
28402	Dr. Alejandro J.	Semi-	110	35243	Dr. Daniel Fernando
	Filsinger	exclusiva		·	Torassa

# \*Prórroga del concurso: desde el 23 de octubre de 2018

Endodoncia B:

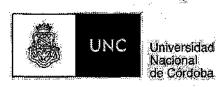
<u>Linababii</u>							
Legajo	Nombre y pellido			Dedi-cación	Cód	Leg.	Reemplazante
	-Con licencia-				<u> </u>	_	-prórroga interina-
29804	Dra.	Ana	Lía	Semi-	110	24154	Dra. Gabriela Lucía
	Arena			exclusiva			Gioino

ARTÍCULO 5º: Disponer que los Profesores Asistentes por concurso que se mencionan, continúen de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir de la fecha de prórroga de validez del concurso en cada caso y hasta el 30 de noviembre de 2018. En consecuencia, PRORROGAR las designaciones interinas de los Profesores Asistentes que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado para cada caso:

### \*Prórroga del concurso: desde el 27 de junio de 2018

Anatomía A:

- 3	111012017110	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	Legajo	Nombre y Apellido	Dedi-	Cód	Leg.	Reemplazante
۱		-Con licencia-	cación			-prórroga interina-
	32638	Dr. Daniel A. Urrutia	Semi-	114	48912	Od. Rocío
		García	exclusiva			Fulgueira









ARTÍCULO 6º: Disponer que las prorrogas establecidas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º queden sin efecto si los docentes no presentan la solicitud de evaluación en tiempo y forma, o expresan fehacientemente su decisión de no ser evaluados.

ARTÍCULO 7º: Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º caducará de pleno derecho una vez que el docente sea sometido al Control de Gestión y sea renovada su designación por concurso por el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 8º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

SECRÉTARIO ACADEMICO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:6 Mr/es

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA